



**En la apertura de la Jornada: El derecho de defensa del deportista en los procedimientos por dopaje, organizada por el ICAM**

## **Quintanar: “En la labor de la AEPSAD habrá rigor en la sanción y respeto a los derechos del deportista”**

**Madrid, 4 dic 2013.** El director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD), Manuel Quintanar, ha reiterado hoy, en el acto de apertura de la Jornada “El derecho de defensa del deportista en los procedimientos por dopaje”, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), el compromiso del organismo que dirige por “el rigor en la sanción y por el respeto de los derechos del deportista” en los casos de incumplimiento de la normativa antidopaje que instruirá la Agencia.

El responsable de la AEPSAD, que ha felicitado al ICAM por su iniciativa, ha recordado ante un auditorio compuesto por abogados que la Ley 3/2013 de Protección en la Salud y Lucha contra el Dopaje en la Actividad Deportiva confiere a la Agencia “el protagonismo en la tramitación de los procedimientos sancionadores a deportistas con licencia federativa nacional”, aspecto que, en palabras de Quintanar, “constituye una verdadera garantía jurídica para los interesados respecto a la actuación independiente e imparcial de la Agencia Española en los procedimientos sancionadores”.

“Habrá, por tanto, en mi trabajo rigor en la sanción y el máximo respeto a los derechos de los deportistas. Todos los procedimientos tendrán las garantías de confidencialidad y diligencia, como no podría ser de otro modo”, destacó.

“Estoy convencido, y será un objetivo de la Agencia, la más rigurosa y estricta aplicación de la Ley y sus sanciones, pero con la misma intensidad y escrúpulo se velará por el derecho de defensa de los deportistas así como por el resto de garantías y derechos propios del Derecho administrativo sancionador español”, manifestó Quintanar.

Para el director de la AEPSAD, “el régimen de sanciones y su fin preventivo están íntimamente conectados con la pureza del procedimiento que permite aplicarlas, la observancia de las garantías legales y la seguridad de su ejecución”.

Manuel Quintanar recordó que “el nuevo sistema de lucha contra el dopaje presenta una característica de actuación administrativa única, residenciada en un organismo, (la AEPSAD) que va a aglutinar todas las competencias que antes se repartían entre diferentes entidades”.

“El objetivo es claro: proteger a los deportistas limpios, intensificando la lucha contra el dopaje y comprometiendo para ello todos los medios que tenemos a nuestro alcance”, añadió.

Según Quintanar, “el Gobierno español, junto con otros gobiernos y organismos, ha renovado el compromiso en la lucha contra el dopaje y ha aprobado un fortalecimiento del Código Mundial Antidopaje en la reciente Conferencia Mundial sobre el Dopaje en el Deporte celebrada en Johannesburgo”.

“He conocido de primera mano la percepción internacional de que en España las cosas se están haciendo bien. Pero esta percepción no me hará caer en la autocomplacencia. Más bien es para mí una exigencia constante”, aseguró.

En la inauguración de esta Jornada titulada “El derecho de defensa del deportista en los procedimientos por dopaje”, Manuel Quintanar ha estado acompañado por la decana del ICAM, Sonia Gumpert y por la diputada y responsable de la Sección de Derecho Deportivo, Maite Nadal. Manuel Galán, jefe de los Servicios Jurídicos de la AEPSAD, ha formado parte del amplio grupo de juristas que han participado en las diferentes ponencias.